

Memoria del Consejo General 2016



CONSEJO GENERAL DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS OFICIALES DE DOCTORES Y LICENCIADOS
EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS

Memoria del Consejo General 2016

Índice

Presentación de la Presidenta

Preámbulo

Órganos de representación

Informe de gestión

- Relaciones Institucionales
- Gestiones para los Colegios
- Actividades
- Servicios
- Otros

Cuentas anuales del ejercicio 2016

Censo de colegiados 2016 (Ventanilla Única)

Presentación de la Presidenta

En el Pleno del mes de Noviembre de 2015 se hizo balance del nivel de cumplimiento del programa electoral, es una satisfacción haber cumplido gran parte de los objetivos marcados, gracias al esfuerzo conjunto de los Colegios y el Consejo.

Hemos seguido trabajando sin desviarnos de la línea trazada durante estos años, y con el deseo de completar el círculo y sentar las bases de una organización colegial sostenible en el tiempo, se presentó el programa para los próximos 4 años

Quisiera destacar algunas de las acciones llevadas a cabo durante el 2016:

- Hemos mantenido nuestro empeño en conseguir un mayor reconocimiento de nuestros Colegios por parte de la Administración, sin dejarnos amedrentar por el “viento” economicista imperante, que está subyacente en el espíritu de la Ley de Servicios y Colegios profesionales. Por tal motivo, se creó una Comisión de Estatutos.
- Hemos dado continuidad a nuestra línea de presencia en las Instituciones y en la sociedad, y hemos mantenido y ampliado nuestras actividades de formación y de informes o estudios, que creemos que vienen avaladas por nuestra acción durante los últimos años y que son nuestra razón de ser.
- Hemos impulsado, de acuerdo con y de la mano de los Colegios implicados, la reestructuración de nuestra implantación territorial, buscando soluciones a los Colegios con dificultades de subsistencia, con el fin potenciar Colegios sostenibles que cubran todo el territorio español.
- Hemos mantenido vigente la actual estructura de funcionamiento del Consejo en la línea de preservar un Consejo General operativo y fuerte como una herramienta útil e indispensable para todos los Colegios, logrando congelar los presupuestos. La situación económica del Consejo del 2016 ha sido sólida y sostenible.
- Estamos impulsando la adaptación de nuestros Colegios a la diversificación profesional que se está poniendo de manifiesto, con el progresivo incremento de colegiados dedicados a diversos campos de la cultura. Por todo ello hemos creado una Comisión de Patrimonio Cultural. Durante el 2016 hemos estado trabajando con la preparación del Congreso Nacional de Arqueología Profesional previsto para abril del 2017.

Somos conscientes de que vienen tiempos difíciles. Hemos de pensar en fórmulas nuevas e innovadoras para una reestructuración y reorganización de nuestro colectivo.

La relación de las acciones realizadas no es exhaustiva, pero estas avalan nuestro estilo, nuestro saber hacer, y la capacidad del equipo por lo que seguiremos trabajando para mantener y lograr los objetivos propuestos para estos 4 años.

Y por último quiero agradecer la labor de los decanos y los miembros de las Juntas de Gobierno de los Colegios, por su colaboración, implicación y dedicación al servicio de los Colegios y del Consejo.

Préambulo

Los Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias creados como colegios de la Educación a finales del siglo XIX, aglutinan en la actualidad a más de 30.000 profesionales docentes y profesionales de la cultura, cuyas titulaciones derivan de las desglosadas de las antiguas de Filosofía y Letras y Ciencias, así como los nuevos grados y másteres habilitantes para la profesión docente. El Consejo General reúne a 26 Colegios, que cubren todo el territorio nacional.

El Consejo General, creado en 1945, ampara y representa a los docentes y los profesionales de la cultura en el territorio español: esta es, desde siempre, su razón de ser, por voluntad y por vocación.

Por lo tanto, sus funciones no pueden ni deben limitarse al ámbito estrictamente burocrático; al contrario, el Consejo General debe llevar y lleva a cabo una serie de actividades cuya finalidad es velar por la defensa de la profesión y su dignificación. Asimismo, promueve iniciativas que contribuyen a mejorar la calidad de la educación, ya que aspira a convertirse en un factor clave para la dinamización e innovación de la docencia.

Por otra parte, y como no puede ser de otro modo, el Consejo General vela también por la representación y defensa de los licenciados que ejercen sus actividades en otros ámbitos, mayoritariamente asociados a las profesiones del entorno cultural y patrimonial.

El Consejo General de Colegios de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que se rige por la Ley de Colegios Profesionales (Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, modificada por Ley 74/1978 de 26 de diciembre, por Ley 7/1997, de 14 de abril y por el Real Decreto Ley 6/2000, de 23 de junio) y por sus Estatutos aprobados por REAL DECRETO 283/2006, de 10 de marzo, por el Ministerio de Educación y Ciencia. (Fecha de publicación en el BOE: sábado 25 marzo 2006.)

Corresponde únicamente a los Colegios Profesionales, y en última instancia al Consejo General de Colegios, redactar el **código deontológico** de la profesión colegial.

El Consejo General de Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias no es, por supuesto, una excepción, y el 6 de noviembre de 2010, en el Pleno celebrado en la capital andaluza con motivo del primer centenario del Colegio de Sevilla y Huelva, aprobó el **código deontológico de la profesión docente**, que sustituyó, con la finalidad de adaptarse a la realidad social, el código deontológico aprobado en 1996.

Con posterioridad, atendiendo a la necesidad de autoregular la profesión de la arqueología, el Consejo redactó y aprobó el **código deontológico de la profesión de arqueólogo**, que recoge los principios que deben cumplir en el ejercicio de su profesión.

Órganos de representación

Comisión permanente

Presidenta

D^a Josefina Cambra Giné

Vicepresidente 1º

D. Eusebio Cadenas Cordero

Vicepresidenta 2º

D^a M. Jesús Recio Sánchez

Secretario General

D. Jesús Bonals Codina

Tesorero

D. Sebastià Mandilego Alemany

Interventor

D. José Ignacio Lorenzo Lizalde

Vocales

D^a M. Carmen García Cabezudo

D. José Luis Magro Esteban

D^a Ruth Cerrillo Vélez

Pleno

Andalucía

D^a Virginia M^a Pinto Toro. CÁDIZ. Decana

D^a. Silvia Carmona Berenguer. CÓRDOBA. Decana

D^a. María José Mártir Alario. GRANADA. Decana

D. José Gutiérrez Galende. MÁLAGA. Decano

D. Marcos A. Hunt Ortiz. SEVILLA. Decano

Aragón

D. José Ignacio Lorenzo Lizalde. Decano

Asturias

D. José Luis Magro Esteban. Decano

Baleares

D. Sebastià Mandilego Alemany. Decano

Canarias

D. Armando Pérez Aguiar. LAS PALMAS.

D. Sixto Domínguez Roldan. TENERIFE. Decano

Cantabria

D. Lino Mantecón Callejo. Decano

Castilla-La Mancha

D. Francisco C. Arévalo Campos. Decano

Castilla y León

D. Juan Tomás Fernández Álvarez. LEÓN. Decano

D. Mario Grande de Prado. SALAMANCA. Decano

D. José M^a Hernando Huelmo. VALLADOLID. Decano

Cataluña

D.^a Josefina Cambra Giné, Decana

D. Jesús Bonals Codina, Tesorero

D. Àlex Rocas Jordi, Vicedecano

Euskadi

D.^a Ruth Cerrillo Vélez. GUIPÚZCOA. Decana

D. Eusebio Cadena Cordero. VIZCAYA. Decano

Extremadura

D. Ramón González Mancha. BADAJOZ. Decano

Galicia

D.^a M. Carmen García Cabezudo. Decana

La Rioja

D. Luis Jorcano Íñiguez. Decano

Madrid

D. Roberto Salmerón Sanz, Decano

D. Amador Sánchez Sánchez, Secretario general

D. Félix Navas

Murcia

D. Pedro Mora Góngora. Decano

Navarra

D. Andrés Garro Ainzúa. Decano

Valencia

D.^a M^a Jesús Recio Sánchez. VALENCIA Y CASTELLÓN. Decana

D. Francisco Martín Irlés. ALICANTE. Decano

Comisión de Estatutos y Competencias profesionales

Dicha Comisión debe participar en la reforma de nuestros Estatutos para su adaptación a la Ley de Servicios y Colegios Profesionales cuando proceda hacerlo, y velar por aprovechar, como ha sido nuestra norma, cualquier rendija legal que nos pueda favorecer. Forman parte de esta Comisión:

D^a Josefina Cambra Giné, Presidenta
D. Jesús Bonals Codina, Secretario
D. Eusebio Cadenas Cordero
D^a María Jesús Recio Sánchez
D^a Ruth Cerrillo Vélez
D^a María Carmen García Cabezudo
D. Sebastià Mandilego Alemany
D. José Ignacio Lorenzo Lizalde
D. José Luis Magro Esteban
D. Francisco Arévalo Campos
D. José María Hernando Huelmo
D. Francisco Martín Irles
D^a María José Mártir Alario
D. Pedro Mora Góngora
D. Armando Pérez Aguiar
D. Roberto Salmerón Sanz

Comisión de Patrimonio Cultural

Hemos creado una Comisión de Patrimonio Cultural formada por los decanos que tienen una dedicación profesional a estos temas, o a otros del campo de la cultura distintos de la educación. La Comisión de Arqueología y Patrimonio Cultural quedó constituida por:

D^a Josefina Cambra Giné, Presidenta
D. José Ignacio Lorenzo Lizalde, Secretario
D. Eusebio Cadenas Cordero
D^a María Jesús Recio Sánchez

D. Jesús Bonals Codina
D^a Silvia Carmona Berenguer
D^a María Carmen García Cabezudo
D. Lino Mantecón Callejo
D^a María José Mártir Alario
D^a Virginia Pinto Toro

Informe de gestión

Relaciones Institucionales

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Hemos desarrollado una acción institucional renovada en colaboración con el Ministerio y otras instituciones en todos los ámbitos relacionados con el Consejo. Siempre que el Ministerio nos lo ha indicado hemos acudido, dentro de nuestras posibilidades, en franca y leal colaboración. Sin ánimo de ser exhaustivos, esta colaboración se ha concretado en los siguientes campos:

- 1) Diseño de un plan de formación permanente del profesorado para el año 2016
- 2) Realización de estudios: *Las competencias del profesional docente: construyamos un modelo* (redactado por los doctores Javier Valle y Jesús Manso, profesores de la UAM)
- 3) Hemos sido consultados para la elaboración en curso del Libro Blanco de la Educación.
- 4) Elaboración de los materiales necesarios para las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato
- 5) Programa educativo con China
- 6) Acciones realizadas ante la gestación de la creación del Consejo General de Pedagogos.

Consejo Escolar del Estado

El Consejo Escolar del Estado es el órgano de participación de los sectores más directamente relacionados con el mundo educativo. Sus integrantes dictaminan los proyectos de normas en materia educativa, que tengan que ser aprobados por el Parlamento, el Gobierno o por el titular del Ministerio de Educación.

La Presidenta es miembro del Consejo Escolar del Estado.

Asistencia de la Presidenta en el acto protocolario de toma de posesión del nuevo Presidente del Consejo Escolar.

Unión Profesional

En el Pleno de noviembre se aprobó solicitar la incorporación del Consejo General a formar parte de Unión Profesional. La Asamblea General de UP del mes de diciembre aprobó por unanimidad nuestra admisión con efecto a 1 de enero de 2017.

Gestiones para los Colegios

Reestructuración y reorganización de nuestra implantación territorial

Para los Colegios con dificultades serias de supervivencia hemos ofrecido un respaldo para evitar actuaciones precipitadas y permitir llegar con serenidad y visión práctica a un replanteamiento, en base a posibles acuerdos con otros Colegios de la propia comunidad autónoma, o en su defecto, de las cercanas geográficamente. Hemos impulsado, de acuerdo con y de la mano de los Colegios implicados, la reestructuración de nuestra implantación territorial,

buscando soluciones a los Colegios con dificultades de subsistencia, con el fin de potenciar Colegios sostenibles que cubran todo el territorio español.

La letrada del Consejo ha elaborado el dictamen: “Régimen para la disolución de un Colegio profesional”, elaborado a raíz de la disolución del Colegio de Cáceres y a fin de poder encarar con éxito las situaciones que puedan presentarse en el futuro, en las que el Consejo General debe estar presente para ayudar a buscar una solución que sea beneficiosa para el conjunto de nuestra organización colegial.

El mes de noviembre tuvieron lugar dos asambleas extraordinarias del Colegio de Licenciados de León y el Colegio de Licenciados de Salamanca dónde se acordó por unanimidad, dadas las dificultades de subsistencia, disolver dichos Colegios.

Acciones de asesoramiento jurídico

Hemos colaborado con los Colegios de Cádiz y de León, que debían regularizar la propiedad de sus sedes, en algunos casos con riesgo de perderlas, aportando soporte jurídico y económico.

Comisión de Patrimonio Cultural

Congreso Nacional de Arqueología Profesional: la Presidenta se ha reunido con el Decano del CDL de Aragón para planificar el Congreso Nacional de Arqueología Profesional, previsto para el 4, 5 y 6 de abril de 2017.

Epígrafe fiscal “Arqueología”: el Consejo, a través de su Presidenta informa que se han hecho las gestiones sugeridas por el Colegio de Granada para que la Agencia Tributaria creara un nuevo epígrafe fiscal, “Arqueología”, aunque la petición fue finalmente desestimada.

Comisión de Estatutos: habida cuenta de las múltiples profesiones representadas por los Colegios y por el Consejo, además de la mayoritaria correspondiente a la educación, se ha debatido sobre la delimitación clara de quienes deben pertenecer a nuestros colegios. Esta indefinición ha proporcionado algunas discrepancias lo cual nos obliga a trabajar durante el 2017 a concretar las líneas maestras de la actuación futura.

Actividades

El Consejo y los Colegios hemos trabajado para ofrecer un plan de formación permanente del profesorado ajustándonos a las líneas de actuación diseñadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (INTEF).

Durante estos últimos años, nuestra institución ha desarrollado una intensa actividad con vistas a lograr el reconocimiento social del profesorado y la dignificación de la profesión docente. Por tal motivo hemos llevado a cabo una serie de actividades de formación para el profesorado que han contribuido a mejorar la calidad de la educación.

Después de la experiencia acumulada durante años en la organización de actividades de formación permanente, hemos logrado consolidar Jornadas y cursos. Para los Colegios que mantienen una capacidad suficiente para desarrollar sus funciones pero tienen dificultades para poder ofrecer actividades a sus colegiados, hemos puesto en marcha cursos on line o semi-presenciales.

A partir de los cuestionarios de evaluación y el control obligatorio de asistencia para las actividades presenciales, hemos podido valorar el grado de satisfacción de los objetivos, metodología y contenidos de la actividad, organización, instalaciones, materiales, idoneidad de la temporización, etc.

En el caso de los cursos semi-presenciales, se ha valorado, además, el resultado de la documentación o proyecto realizado por los alumnos.

Para el Plan de Formación de 2016 y compartiendo las líneas prioritarias del Ministerio de Educación, hemos realizado las siguientes actividades:

Curso semi-presencial:

Formación inicial para profesores de ELE (Enseñanza de Lengua Extranjera)

Curso en red:

CSI: La investigación criminal como aprendizaje de la F/Q (primera parte)ⁱ

Jornadas presenciales:

III JORNADAS SOBRE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EN INFANTIL Y PRIMARIA (MADRID)

La ciencia de lo cotidiano

Madrid, 11 y 12 de noviembre de 2016

II JORNADAS SOBRE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EN INFANTIL Y PRIMARIA (ZARAGOZA)

Experimentar y argumentar en el aula

Zaragoza, 25 y 26 de noviembre

Colaboración con las siguientes actividades:

Concurso La Mar de Ciencia

Encuentros Fundación Promaestro

Presentación de libros

La Presidenta asistió a la presentación del Libro La cuestión docente a debate: nuevas perspectivas, en el que, además, es autora de uno de los capítulos. Seguidamente participó en la mesa redonda organizada bajo el mismo título que el libro, junto a otros autores del mismo.

Presentación de acciones formativas futuras:

Cursos on-line de inglés: reunión con Cambridge University Press para estudiar la posibilidad de ofrecer desde el Consejo nuevos cursos de inglés destinados a los colegiados de los colegios pequeños que así lo deseen.

Aprendizaje de Español: se han realizado gestiones con la UNED para estudiar la posibilidad de ofrecer actividades de aprendizaje de la lengua española para extranjeros a través de su plataforma on-line.

Programa educativo con China

Con el fin de cumplir el objetivo de servir a nuestros colegiados, y a los centros en los que desempeñan su actividad docente, así como contribuir a la mejora y la internacionalización de la enseñanza en España, desde 2013 que trabajamos para promover el conocimiento mutuo entre los estudiantes chinos y españoles, impulsar estancias en escuelas del otro país y promover el hermanamiento y el intercambio de experiencias entre las escuelas que participan en dicho programa. La acción del 2016 forma parte de un intercambio educativo y cultural entre estudiantes españoles y alumnos chinos de la ciudad de Lishui.

Servicios

Póliza de responsabilidad civil

El Consejo General tiene contratada, a través de Caja de Ingenieros, una póliza colectiva de responsabilidad civil. Con esta póliza podemos ofrecer a todos nuestros colegiados, tanto docentes como miembros de otras profesiones, una cobertura básica desde 150.000 € por siniestro y asegurado.

La póliza exclusiva para colegidos en activo, por lo que se causará baja en la misma en el supuesto de pérdida de colegiación. Solo se renovará la póliza a los colegiados en activo.

Comunicación

Hemos profundizado en el tema de las nuevas tecnologías, la comunicación on line y la participación, y seguimos trabajando para dar proyección y visibilidad a nuestra organización colegial y a los profesionales que forman parte de ella.

Portal de la transparencia

Convocados por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, la Presidenta y el Secretario General han asistido al foro de presentación de los resultados del Informe que ACREDITRA realizó sobre el cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Transparencia por parte de las entidades del sector público estatal-

Hemos trabajado en el desarrollo del Portal de Transparencia del Consejo que pretende facilitar a toda la ciudadanía el acceso a la información del Consejo General de los Colegio Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, su actividad, la finalidad del empleo de fondos públicos, los criterios y motivos de sus decisiones y los demás temas de interés público.

La estructura es la que sigue:

- Memoria y presupuesto
 - Memoria anual de gestión del Consejo
 - Memorias de los -Colegios
 - Presupuesto ejercicio en curso
 - Liquidación ejercicio anterior
- Estructura
 - Organigrama
 - Funciones

Estatutos y códigos deontológicos

- Convenios y subvenciones
- Retribuciones
- Enlaces de interés
- Buzón de atención al ciudadano

En el Pleno del mes de junio se recordó a todos los colegios de la obligación del Consejo de advertir de la necesidad del cumplimiento de la Ley, que sin duda afecta a todos.

Ventanilla Única de la Directiva de Servicios

Este portal facilita la acreditación profesional y el ser reconocido como tal en toda la UE, y por eso todos los Colegios han introducido los datos de sus colegiados. Cada colegio puede dar de alta, modificar o dar de baja el censo de sus colegiados y sociedades profesionales.

Con el fin que los ciudadanos y colegiados que puedan obtener información o realizar trámites relacionados con los Colegios, hemos actualizados los datos de los colegiados y las sociedades profesionales en la plataforma creada con este fin. En estos momentos se puede consultar el censo los Colegios de todo el estado.

Otros

Traspaso de la Mutualidad a PSN

La Asamblea de la Mutualidad de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias (MDL) aprobó el 28 de enero de 2015 la fusión por absorción de MDL en el Grupo Previsión Sanitaria Nacional (PSN). Una vez culminado el proceso de fusión, e inscrita la misma en el Registro Mercantil y autorizada por la Orden del Ministerio de Economía y Competitividad de 6 de noviembre, publicada en el BOE del pasado 18 de diciembre de 2015, se ha hecho efectiva la integración de la Mutualidad de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias (MDL) en Previsión Sanitaria Nacional, Mutua de Seguros, una de las mayores 25 aseguradoras españolas en el ramo de Vida.

La Mutualidad, nacida en su día al amparo del Consejo General, era desde hace muchos años, y por imperativo legal, una entidad independiente, cuya Junta Rectora debía responder únicamente ante los mutualistas. Las informaciones ofrecidas en el Consejo por el Presidente de la Mutualidad tenían un carácter voluntario, ya que el cauce democrático de gobierno y control de la entidad eran las asambleas anuales convocadas en tiempo y forma, que tenían lugar, a fin de ofrecer una garantía adicional, en presencia de notario.

A través de las informaciones del Presidente de la Mutualidad en el transcurso de los Plenos del Consejo General, se informó a los decanos del difícil futuro de la Mutualidad, debido a la ausencia de nuevos mutualistas y la progresiva jubilación de los que ya lo eran. En este sentido, la integración en PSN, que aseguraba los derechos económicos de los mutualistas y los laborales de sus empleados, nos pareció-a todos, una buena solución, y **ha sido** el resultado de una gestión acertada ante el reto que dicha entidad tenía planteado.

Durante el 2016 algunos decanos han recibido reclamaciones de forma esporádica en relación con el perjuicio que ha representado para un limitado sector de mutualistas la integración en PSN de la extinta Mutualidad de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.

